



REF.: Reintegro Pago Permiso
de Circulación Vehicular.

Cabrero, 22 ABR 2026

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 953

VISTOS:

- a) La solicitud ingresada en Of. de Partes, con fecha 10.04.2026, de don Javier Montecino Mendoza, solicitando devolución de diferencial cobrado, correspondiente a pago de permiso de circulación, del periodo 2026.
- b) El registro de pago realizado en la comuna en donde detalla el periodo pagado 2026, placa patentes SPWH-56, con código erróneo (CT166006223).
- c) El Informe Fundado N° 19, de fecha 20.04.2026, emitido por el Director de Tránsito y Transporte Público (s).
- d) Decreto Alcaldicio (siaper) N° 1994, de fecha 06 de Diciembre de 2024, que establece la asunción de funciones del Sr. Alcalde.
- e) Decreto Alcaldicio Exento N° 3346, de fecha 19.12.2024, que delega firma por orden del Sr. Alcalde, y sus modificaciones.
- f) Artículo 52. Retroactividad. Los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros.
- g) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. Don Javier Montecino Mendoza, R.U.T.N° [REDACTED], señala que durante el periodo 2026, realizó el pago de permiso de circulación con error en versión, como tracción automático del vehículo (CT166006223), siendo la versión correcta, tracción mecánica (CT166006623), comprobado por el sistema de SII, con un diferencial total a devolver de \$236.391 (respaldo adjunto).
2. El registro del sistema CASHILE en donde se detalla código de SII, en el cual especifica versión correcta del tipo vehículo, correspondiente a la placa patente SPWH-56.
3. El Certificado de Inscripción R.V.M., correspondiente a la placa patente SPWH-56.
4. En relación a lo anteriormente indicado, se solicita a través de carta ingresada a Of. de Partes, de fecha 10.04.2026, la devolución del diferencial pagado, por motivos de error en la versión de vehículo placa patente SPWH-56, por un monto total de \$236.391.
5. Que, en virtud del principio de enriquecimiento sin causa, resulta imperiosa la necesidad de restituir el dinero, a don Javier Montecino Mendoza, por concepto de error de digitación en versión del código de SII, de la placa patente SPWH-56.

DECRETO:

1. **REINTÉGRESE**, a doña Javier Montecino Mendoza, R.U.T.N° [REDACTED], la cantidad de \$236.391 (Doscientos treinta y seis mil trescientos noventa y un pesos), placa patente SPWH-56, por concepto de pago de permiso de circulación, erróneamente aplicado en el cobro.



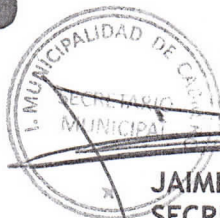
REF.: Reintegro Pago Permiso
de Circulación Vehicular.

Cabrero, 22 ABR 2026

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 953

2. DEPOSÍTESE, el valor directamente al interesado a través de la Tesorería Municipal, a la cuenta RUT N° [REDACTED], del Banco del Estado, a nombre de don Javier Montecino Mendoza, R.U.T.N° [REDACTED]
3. IMPÚTESE el gasto que demanda el presente Decreto al Subtitulo 26, Ítem 01 del Presupuesto Municipal Vigente.

"ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE"



JAIME BARRA BASCUÑAN
SECRETARIO MUNICIPAL



REBATO INOSTROZA DÍAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

RID/JBB/HAR/krc.

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Dirección de Tránsito.
- Oficina de Partes.

